



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS LABORATORIO Y OTROS, SEP"

VALLENAR, 25 NOV. 2015
DECRETO EXENTO Nº 4185

VISTOS:

1. Decreto Exento Nº 3546 de fecha 09 de Octubre 2015, que llama a Propuesta Pública.
2. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta ID Nº 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS LABORATORIO Y OTROS, SEP".
3. El Cuadro Análisis de la Propuesta ID Nº 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS LABORATORIO Y OTROS, SEP", de fecha 23 de Noviembre del 2015.
4. El Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. Decreto Exento Nº3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento Nº472 de fecha 30 de Junio 2010, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Contrato de Ejecución en el tiempo durante 12 meses a partir de la fecha de adjudicación o hasta agotar los recursos estipulados en el certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

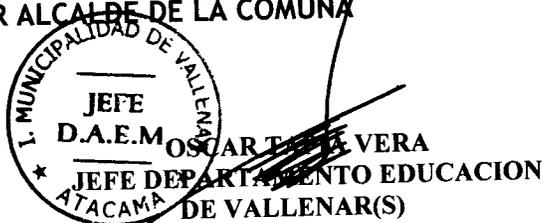
- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID Nº 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS LABORATORIO Y OTROS, SEP".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID Nº 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS LABORATORIO Y OTROS, SEP", a los proveedores como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.	78.027.120-5
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5

- 3.- Genérense las Órdenes de Compra correspondientes según las solicitudes realizadas por los distintos Establecimientos Educativos y de las Dependencias Municipales de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/CGO/LRV/LMM/GFF/bgm.-